

TGE-007

Valledupar, 18 de mayo de 2016

Señores
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA UPC
ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS,
DEMÁS PERSONAS VINCULADAS O NO CON LA INSTITUCIÓN
Universidad Popular del Cesar

REF: QUEJAS Y RECLAMOS SOBRE PROCESO ELECCIONES INTERNAS UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

Cordial saludo

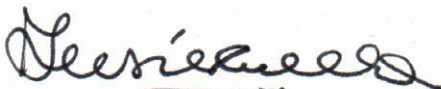
El Tribunal de Garantías Electorales en la sesión extendida del 12, 13 y 14 de mayo de 2016, acordó reiterar y recomendar a todas las personas vinculadas o no con la Universidad Popular del Cesar a presentar sus quejas o denuncias sobre presuntas irregularidades que se presenten en desarrollo del proceso de elecciones de la UPC del 24 de mayo de 2016, escribiendo al correo electrónico ATENCIONALCIUDADANO@UNICESAR.EDU.CO, ATENCIONALCIUDADANO@MINEDUCACION.GOV.CO con las explicaciones y evidencias correspondientes, para adelantar las averiguaciones o investigaciones que deben impulsar con las Oficina de Control Disciplinario Interno, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la participación en los procesos electorales es un bien jurídico que está protegido por la normatividad nacional e institucional y en ese ámbito observa que en el contexto de sanciones administrativas, disciplinarias y penales se encuentran las siguientes conductas:

- Perturbación mediante maniobra engañosa,
- El impedir la realización de la contienda democrática,
- La promesa de dádivas o cualquier tipo de prebendas,
- Actuación u ofrecimiento a cambio de votos,
- Toda actividad que conduzca al engaño del elector o a su constreñimiento
- Cualquier otra acción que menoscabe la libertad del sufragante o la imparcialidad de los procesos electorales en cualquiera de sus etapas.

Por lo antes expuesto, concluyó el Tribunal de Garantías Electorales que acoge las observaciones expresadas por el Ministerio de Educación Nacional sobre asuntos electorales: (https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjO-v7rguTMAhWBRSYKHRHfDDAQFggbMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.uceva.edu.co%2Fdocuments%2Fsecretaria_general%2F2015%2Fprocesos_eleccion%2FDesignacion_rector%2FCIRCULAR_31_Eleccion_directivas_Universitarias1.pdf&usq=AFQjCNHgT7G8hB0xkF55dFq3heXe5Bt2IQ&sig2=2JAHldPSPdeajcVKRWEwPQ)

Atentamente,



IVAN MORÓN CUÉLLO
Secretario Tribunal de Garantías Electorales

Con copia: Miembros del Tribunal de Garantías Electorales
Subdirección de Inspección y Vigilancia MEN
Miembros del Consejo Superior Universitario
Medios de Comunicación